



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO ONCE CIVIL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

CONSTANCIA SECRETARIAL- TRASLADO EXCEPCIONES DE MÉRITO

RADICACION No. 2019 -00018 VERBAL- PERTENENCIA
DEMANDANTE: BETTY MARIA TORRES VERGEL
DEMANDADO: INVERSIONES HERMANOS VERGARA & CÍA S EN C.S.

La suscrita secretaria de este JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, deja en secretaria las anteriores EXCEPCIONES DE MERITO presentadas por la apoderada de la parte demandada en la demanda de RECONVENCION, BETTY TORRES VERGEL, Dra. VIRNA FADUL YANEZ, correo electrónico virfaye04@hotmail.com, dentro del presente proceso de PERTENENCIA, en la demanda de RECONVENCION, por el termino de cinco (5) días, a disposición de la parte demandante a través de su apoderado el Dr. GUSTAVO CARLOS ALEMAN BADEL correo electrónico galeman@etylegal.com, para que se pronuncie al respecto. Término que comienza a correr el día el 25 de noviembre y vence el 1 de DICIEMBRE del año 2020, a las 5.00 P.M.-

Se fija el día 24 de noviembre de 2020 a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

**YELITZA BEATRIZ LOPEZ ESPINOSA
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4fcd191be57e2f38e062d22273234c2abaaeb85d24cb40e9d9eb111e11e68567

Documento generado en 23/11/2020 07:12:17 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**